

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGOGICA PÚBLICA “FILIBERTO
GARCIA CUELLAR” - CORACORA**



**PROTOCOLO DEL
SERVICIO MÉDICO**

**TEC. ENF: YESSICA
CCACCACHAHUA RIVAS**

2025

PROTOCOLO DEL SERVICIO MEDICO

I. DISPOSICIONES GENERALES

El servicio médico desempeña en la atención de **emergencias y urgencias** que de inmediato se les brinda los primeros auxilios a los estudiantes, docentes y personal administrativos, de acuerdo a la evaluación de cada caso y/o diagnóstico se le brinda tratamiento en el Servicio Médico ya que está autorizada para brindarle tratamiento en casos comunes en caso de emergencia, se le refiere al Hospital de Apoyo de Coracora de la Provincia de Parinacochas departamento de Ayacucho. Esto a través del desarrollo del servicio, dirigido a los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo. Con el fin de propiciar el desarrollo físico, integral y familiar, desarrollando actividades que contribuyan al mejoramiento del bienestar.

Por lo tanto, la calidad de atención en el área de Servicio Médico es importante y fundamental para brindar los primeros auxilios, para cuidar la salud académica y laboral de toda la familia Filibertina, lo cual conlleva a la necesidad de implementar un protocolo de atención de la salud teniendo en cuenta, el convenio con el hospital de apoyo Coracora. **Se ofrece diversos servicios: (atención de casos con diferentes DX, charlas orientadas en la salud, primeros auxilios, derivación de casos)** “personas que atienden a personas”.

II. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

a. Objetivo General

Establecer los lineamientos a seguir en caso de presentarse una emergencia médica como enfermedades leves, traumatismo o accidente, cefalea, cólicos al estómago, dolor abdominal, resfrío común, amigdalitis, infecciones diarreicas, gastritis, curación de heridas, a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa del Escuela de Educación Superior público “Filiberto García Cuellar”, garantizando la respuesta oportuna al evento y la atención inmediata de la urgencia.

b. Objetivos Específicos

- Establecer procedimientos que aseguren, que ante una emergencia y/o urgencia médica, los miembros de la comunidad del EESPPUB. “FGC” y reciban una atención inmediata y oportuna evitando al máximo las complicaciones de la salud.
- Coordinar con el Hospital de Apoyo Coracora para la atención de campaña integral como en las especialidades de medicina, nutrición, psicología, laboratorio, vacuna, oftalmología, dental, TBC, ITS, programa de cáncer. Para la atención de estudiantes, docentes y personal administrativo del EESPPUB. “FGC”.

Se brindan diferentes charlas mensuales dirigidos a los estudiantes, docentes y personal administrativo del EESPPUB. “FGC” con el apoyo de los profesionales del hospital de apoyo Coracora.

- En caso de emergencia para prevenir complicaciones se deriva al paciente al hospital de apoyo Coracora de acuerdo al diagnóstico del médico de turno, se realiza el seguimiento y se comunica al familiar.

III. ALCANCE

- Ministerio de Salud
- Hospital de Apoyo Coracora
- Ministerio de Educación
- Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Filiberto García Cuellar

ESPECIALIDAD	SEMESTRE	H	M	TOTAL
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	I	25	5	30
EDUC. SECUNDARIA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN	I	20	10	30
EDUC. SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA	I	15	15	30
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	III	3	31	34
EDUCACIÓN FÍSICA	III	19	4	23
EDUC. SECUNDARIA ESPECIALIDAD CIENCIA Y TECNOLOGÍA	III	16	17	33
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	V	2	17	19
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	V	14	13	27
EDUCACIÓN FÍSICA	V	14	12	26
EDUC. SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA	V	16	9	25
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	VII	1	23	24
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE “A”	VII	2	14	16
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE “B”	VII	5	11	16
EDUC. SECUNDARIA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN	VII	12	8	20
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	VIII	3	27	30
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	VIII	9	16	25
EDUCACIÓN FÍSICA	VIII	14	6	20
TOTAL	17 SECCIONES	190	238	428

IV. BASE LEGAL

- Resolución Vice Ministerial N° 523-83-ED. Reapertura de la Institución
- Decreto Supremo N° 013-85-ED (20-02-85). Adecuación de Escuela Mixta de Coracora

- Decreto Supremo N° 09-94-ED (26-05-94). Autorización de funcionamiento de los Institutos y Escuela.
- Resolución Ministerial N° 017-2012-ED (18-08-02).
- Constancia de Adecuación Institucional N° 155-2012 (28-03-12). Adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Acreditada con RP N° 063-2017-SINEACE/CDAH-P (03-03-17). Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Revalidación con R.D. N° 018-2019-MINEDU/VMGP/DIGGEDD/DIFOID (08-02-19). Solicitud de Revalidación de autorización de funcionamiento.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 229-2022-DIESPPÚB.FGC”C
- Reglamento Institucional del IESP Público “Filiberto García Cuellar”

V. DEL PROCEDIMIENTO.

Atención en enfermería

- Para la atención de los servicios de primeros auxilios en el servicio de soporte medico hay que tener en cuenta lo siguiente:
- El horario oficial de servicio de soporte médico es de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes.
- Enfermedad General: Puede manifestarse con Cefaleas, dolor de garganta, dolor abdominal, anomalías leves, entre otros.
- Accidente menos grave pueden ir desde rasguños, raspaduras, cortes en la piel que no suelen revestir gravedad para quien los recibe; se debe tener en cuenta el tamaño y la profundidad de la herida. El estudiante, docente o administrativo se acercará a tópico y se prestará los primeros auxilios. Los pequeños accidentes, cuyo tratamiento puede realizarse en el Servicio Médico, serán atendidos sin ningún trámite como remisión a urgencia.
- En caso de urgencia Médica: comprendida como aquellos eventos en los que, aunque no hay riesgo inminente de muerte ni secuelas de invalidez, pero hay presencia de síntomas alarmantes que requieren de intervención médica para estabilizar al paciente. Requiere atención médica, pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, posibles esguinces, fisura o fractura que necesita valoración radiológica o heridas que precisan sutura, este será el procedimiento: derivar a los establecimientos de salud más cercanos (centros de salud, hospital, Essalud). En caso de emergencia médica ante una emergencia vital en la que se requiere atención médica sin demora, como un paro cardiorrespiratorio,

fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave, caídas donde el estudiante, docente o funcionario administrativo queda inconsciente, de forma simultánea se realizarán las siguientes tareas:

En el caso de los estudiantes, docentes o personal administrativo serán remitidos con su acompañante al centro de atención médica.

VI. MARCO CONCEPTUAL

a. Atención primaria de la salud

Consiste en brindar los primeros auxilios de calidad, desde la promoción y prevención hasta el tratamiento, rehabilitación y los cuidados ante una emergencia y urgencia de la salud que se su cita en la comunidad del EESP Público “Filiberto García Cuellar”

b. Emergencias

La emergencia nos dice que si un integrante del EESP Público “Filiberto García Cuellar” se encuentra en peligro se requiere una actuación inmediata.

c. Urgencia

La urgencia es atención inmediata en el área del tópico de acuerdo a su diagnóstico se puede tratar o en todo caso se puede derivar al hospital de apoyo de Coracora.

d. Primeros auxilios

Son los procedimientos y técnicas de atención inmediata en el sitio donde a ocurrido el incidente dentro del EESP Público “Filiberto García Cuellar” hasta la llegada de asistencia sanitaria.

e. Tópico

Forma parte del EESP Público “Filiberto García Cuellar”. Su función principal es brindar atención primaria de salud de manera eficiente y oportuna al alumno, docentes y administrativos contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad de instituto, brinda primeros auxilios en caso de emergencias y urgencias, el profesional de Servicio Médico está autorizado para brindar medicamentos solo cuando se trata de diagnósticos comunes. Además, brinda charlas educativas para la prevención y promoción de la salud.

El servicio de tópico cuenta con los siguientes instrumentos:

- **Tabla rígida:** Son camillas rígidas de madera, polietileno, metal u otro material utilizado para el alzado y traslado de una víctima.
- **Silla de ruedas:** Silla adaptada con 04 ruedas, permitiendo el desplazamiento de aquellas personas con movilidad reducida, debido a una lesión o enfermedad física.

f. Usuario

Es la persona (estudiante, docente y personal administrativo de EESP Público “Filiberto García Cuellar” que utiliza el Servicio Médico.

g. Paciente

Cualquier miembro de la Comunidad educativa que padece físicamente y necesita atención profesional de salud en el Servicio Médico.

h. Hojas de Atención de Emergencia Ambulatoria

La hoja de atención de emergencia ambulatoria es un instrumento que se utiliza para los datos generales de cada paciente, donde esta hoja, nos permite anotar el examen clínico,

diagnostico, indicaciones, tratamiento de acuerdo a la atención que requiere cualquier integrante de EESPPUB. “FGC” por lo tanto la hoja de atención de emergencia ambulatoria quedara archivada en su Historia Clínica dentro del área de tópico.

i. Hoja de Récord de Atención

La hoja de récord de atención nos permite registrar la cantidad total de atenciones durante el mes de trabajo en el área de tópico por ello, se reporta mensual con casos reales, los datos generales, diagnóstico, tratamiento para fines del informe.

j. Hoja de Asistencia

La hoja de asistencia se utiliza para registrar la cantidad de asistidos en actividades como charlas y/o orientaciones de prevención en cuidados de salud que se realiza de forma general o por especialidades.

k. Ficha de Seguimiento

La ficha de seguimiento en salud es de manejo de la técnica en enfermería del Servicio Médico que tiene como finalidad poder dar seguimiento al proceso de los estudiantes que ingresan por emergencia al Hospital de Apoyo de Coracora por cualquier tipo de caso de enfermedad donde se registra toda información de lo suceso y seguimiento a tratar.

l. Evacuación

Es un procedimiento de traslado a los estudiantes, docentes y personal administrativo desde la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Filiberto García Cuellar” hasta el Hospital de Apoyo de Coracora. El tipo de paciente que requiere evacuación es aquel que se encuentre en una situación de emergencia donde el paciente se atenderá con sus SIS.

VII. METAS DE ATENCIÓN

		PORCENTAJE
Nº DE META DE ESTUDANTES ATENDIDOS	428	100%
Nº DE META DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ATENDIDOS	18	100%
Nº TOTAL DE ATENDIDOS	446	100%

VIII. RESPONSABLE

RESPONSABLE	Tec. Enf. Yessica Ccaccachahua Rivas
DNI	43363902
CELULAR	983608869
CORREO	yessicatania1285@gmail.com

a. Aptitudes del Profesional

- Compromiso
- Comunicación
- Atención al detalle

- Trabajo en equipo
- Atención de emergencia

b. Capacidades a Desarrollar

- Compromiso ético
- Capacidad en comunicarse con expertos en otras áreas
- Capacidad de trabajar en equipo
- Disciplina

IX. PREVENCIÓN DE LA SALUD

La prevención en salud es clave para prevenir la aparición de la enfermedad, reducir los factores de riesgo, de tener su avance y atenuar sus consecuencias.

• **Objetivo General**

Promover y mantener el máximo nivel de salud física, mental y social de todas las personas, a través de la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la detección temprana de problemas de salud.

• **Objetivo Específico**

Proteger la salud de la población reduciendo los riesgos sanitarios, prevenir y resolver problemas de la salud a partir de un contexto socio cultural, biológico y psicológico.

a. Niveles de Prevención: se tiene tres niveles y es como sigue:

Prevención primaria:

La prevención primaria agrupa a todas aquellas actividades sanitarias orientadas a la población del EESPPUB. “FGC” con el objetivo de impedir el comienzo o adquisición de una dolencia o problema de salud de disminuir la incidencia de la enfermedad.

Prevención secundaria:

La prevención secundaria se orienta a detectar la posible enfermedad más iniciales y actuar lo antes posible a través de:

- Charlas preventivas
- Campañas preventivas
- Orientaciones personalizadas.

Prevención terciaria

Se encamina hacia el tratamiento de la enfermedad, con el objetivo de reducir las complicaciones o secuelas y la rehabilitación una vez superada la enfermedad. Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del paciente y/o estudiante.

Alcance:

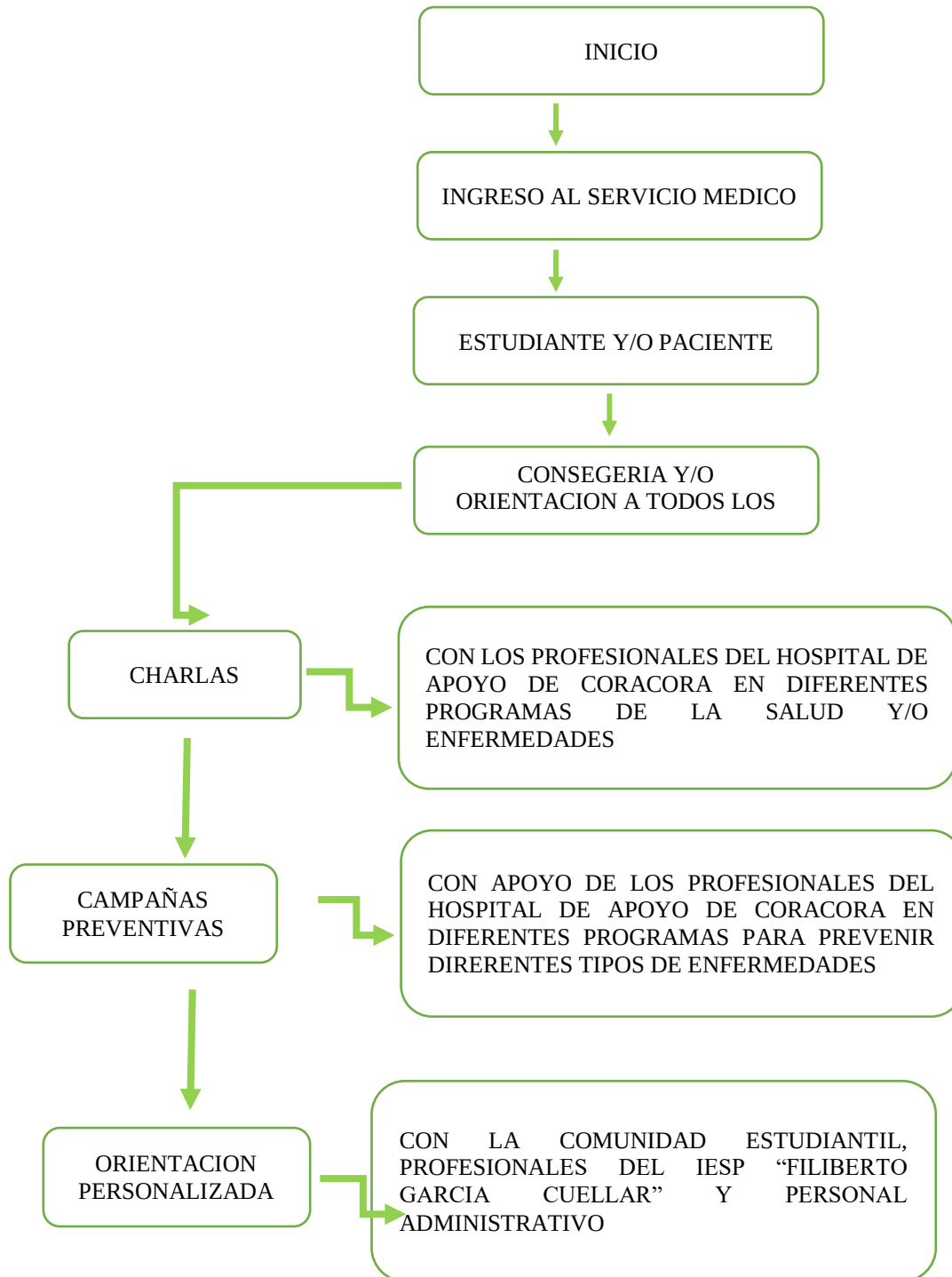
- Prevenir la enfermedad
- Reducir factores de riesgos y/o asociados

- Minimizar los efectos adversos ocasionados a su organismo
- Detener su avance y mitigar posibles consecuencias

Base Legal:

- Resolución Directoral N° 229-2022-DIESPPÚB.FGC”C
- Resolución Vice Ministerial N° 523-83-ED. Reapertura de la Institución
- Decreto Supremo N° 013-85-ED (20-02-85). Adecuación de Escuela Mixta de Coracora
- Decreto Supremo N° 09-94-ED (26-05-94). Autorización de funcionamiento de los Institutos y Escuela.
- Resolución Ministerial N° 017-2012-ED (18-08-02).
- Constancia de Adecuación Institucional N° 155-2012 (28-03-12). Adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Acreditada con RP N° 063-2017-SINEACE/CDAH-P (03-03-17). Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Revalidación con R.D. N° 018-2019-MINEDU/VMGP/DIGGEDD/DIFOID (08-02-19). Solicitud de Revalidación de autorización de funcionamiento.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N° 30131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Reglamento Institucional del EESP Público “Filiberto García Cuellar”

FLUJO GRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD



CIERRE

Se aplica la atención personalizada, urgencia y emergencia a todos los miembros de la EESP Público “Filiberto García Cuellar” si lo requiere.

X. PROCEDIMIENTO Y CANALES DE ATENCIÓN:

Los canales de atención serán de manera presencial (oficina de servicio médico (tópico en el EESP público “Filiberto García Cuellar” donde se aplicarán los instrumentos necesarios como historia clínica, hoja de atención de emergencia ambulatoria, recta, hoja de récord de atención, ficha de seguimiento y otros, y de manera virtual llamada telefónica, mensaje de texto o WhatsApp.

a. Atención Presencial

La atención presencial se realiza de forma física con el paciente en las instalaciones del EESPPUB. “FGC”, específicamente en el Servicio Médico garantizando el bienestar del paciente donde nos permite reconocer el diagnóstico de cada caso y se deriva de acuerdo a la emergencia o diagnóstico atendido.

- Atención presencial en la oficina del tópico de lunes a viernes días laborables.
- Atención directa.
- Aplicación de técnicas y herramientas y hojas de atención, registro de historia clínica, ficha de seguimiento, informe de casos con referencia, informe mensual de trabajo.

b. Procedimiento de Atención y/o Consulta

- El profesional del área elaborará un plan de trabajo incluyendo las herramientas necesarias de trabajo.
- El personal responsable del área ofrecerá los servicios que prestará el área de servicio médico (puede hacer usos de atención, brindando sus datos generales de la responsable del servicio médico: nombres y apellidos, número de celular si la atención fuera de manera virtual y si la atención es presencial especificar el lugar de atención del servicio médico) con la finalidad de facilitar el acceso de atención de los servicios)
- Si la atención es de manera presencial, el personal responsable realizará un contacto inicial de escucha y empatía brindando seguridad en el usuario (comunidad educativa).
- Hará uso de su historial clínico con la finalidad de revisar las atenciones brindadas, en caso de que es un usuario nuevo elaborará su historial a fin de llevar en orden la atención oportuna.
- Si la atención o consulta es de manera virtual, brindará una información clara y con el debido respeto y poniendo en práctica la escucha activa
- Durante su intervención de manera presencial y virtual ofrecerá los números o líneas disponibles de llamadas en caso de emergencia o

urgencia: PNP, COMISARIAS, CEM, HOSPITAL DE CORACORA, entre otros).

c. Procedimiento para el Servicio de Atención

Es muy importante proporcionar y brindar una atención de calidad en emergencia y urgencia en el servicio del Servicio Médico a la comunidad educativa clara y oportuna y completa (**atención, derivación, tratamiento y seguimiento**).

• Antes de la Atención

Una vez realizada los procedimientos y estrategias de herramientas y técnicas correspondientes a la atención de urgencias y emergencias en la oficina de Servicio Médico. Se debe tener listo las siguientes herramientas:

- Plan de trabajo
- Historia clínica
- SIS de estudiantes en la historia clínica
- Hoja de atención de emergencia ambulatoria
- Hoja de asistencia

• Durante la Atención

- Se realiza la atención inmediata al paciente
- Se realiza una atención de escucha y empatía
- Registro de historia clínica con diagnóstico del caso

• Después de la Atención

- De acuerdo al diagnóstico evaluado en el Servicio Médico (es leve) se deriva a su aula de estudio. En caso de que requiera reposo se le recomienda a su domicilio con su correspondiente indicación.
- Si la situación del paciente requiere una atención inmediata y es de emergencia se le deriva al hospital de apoyo Coracora.

d. Procedimiento para la Atención de Derivación

Se requiere una atención inmediata al paciente

• Antes (emergencia).

- Se evalúa al paciente
- Se le brinda primeros auxilios

• Durante

- Se deriva al hospital de apoyo Coracora
- Se le comunica a su familiar
- SIS del estudiante
- Ingresa por emergencia
- Coordinación con el medico de turno

• Después

- Informe del caso del paciente
- Seguimiento al paciente

e. Canales de Comunicación

- En caso de emergencia y urgencia los estudiantes, docentes, personal administrativo comunicarse al número celular **983-608-869** y **WhatsApp 983-608-869** encargada del servicio médico Tec. En enfermería **YESSICA CCACCACHAHUA RIVAS** del EEP.Pub “F.G.C”.
- De no darse la comunicación con el servicio médico comunicarse al responsable del servicio psicopedagógico **Lic. BRAULIO VARGAS VERA** del EESP.Pub “F.G.C”.
- Se difunde en la radio local el spot de atención del servicio médico en beneficio de la comunidad educativa.

DIFUSIÓN DEL SERVICIO MÉDICO MEDIANTE EL FLAYER.




PERÚ Ministerio de Salud

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“FILIBERTO GARCÍA CUELLAR”
 Parinacochas- Ayacucho



ÁREA DE SERVICIO MÉDICO

Médico. AGUSTÍN SUCA VILCA
 Tec Enf; CCACCACHAHUA RIVAS YESSICA T.

OBJETIVO

Brindar atención oportuna e inmediata a los casos de emergencia o urgencia médica que requieran los miembros de nuestra comunidad filebertina



SERVICIOS

- Emergencia médica
- Urgencia médica
- Primeros auxilios
- Tópico
- Evacuación



ACTIVIDADES

- Charlas preventivas
- Campañas preventivas
- Orientaciones personalizadas

“Tu salud es muy importante y nuestra prioridad”

HORARIO DE ATENCIÓN:

08:30 am hasta 13:00 pm

Cualquier emergencia comunicarse al
 N° CEL: 983608869
 Tec Enf; CCACCACHAHUA RIVAS YESSICA T.

Administrar página

- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Filiberto García Cuellar
- Panel para profesionales
- Estadísticas
- Centro de anuncios
- Crear anuncios
- Configuración
- Más herramientas
 - Administrar tu negocio en las apps de Meta
 - Centro de clientes potenciales
 - Meta Business Suite

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Filiberto García Cuellar

Página · Educación

Av. La Cultura s/n, Coracora, Peru

+51 990 333 346

iespubfgc@hotmail.com

iesppfgc.edu.pe

Promocionar sitio web

Siempre abierto

Aún sin calificación (2 opiniones)

Editar detalles

Agregar destacados

Fotos Ver todas las fotos

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Filiberto García Cuellar

Publicado por Filiberto García Cuellar · 3 h ·

Tu salud es muy importante y nuestra prioridad, a toda nuestra comunidad educativa se le hace conocimiento que venimos atendiendo en el área de servicio médico en nuestra institución educativa, "personas que atienden a personas"

ÁREA DE SERVICIO MÉDICO

Médico: AGUSTÍN SUCA VILCA
Téc Inf: CCACCACHAHUA RIVAS YESSICA T.

OBJETIVO

Brindar atención oportuna e inmediata a los casos de emergencia o urgencia médica que requieran los miembros de nuestra comunidad filebertina

SERVICIOS

- Emergencia médica
- Urgencia médica
- Primeros auxilios
- Tópico
- Evacuación

ACTIVIDADES

- Charlas preventivas
- Campañas preventivas
- Orientaciones personalizadas

"Tu salud es muy importante y nuestra prioridad"

HORARIO DE ATENCIÓN:
08:30 am hasta 13:00 pm

Cualquier emergencia comunicarse al N° CEL: 983608869
Tec Enf: CCACCACHAHUA RIVAS YESSICA T.

Anunciarte
Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más · Meta © 2024

Haz crecer tu negocio con promociones. Explora cómo

Promocionar publicación

DIFUSION DE AREA DE SERVICIO MEDICO MEDIANTE EL WHATSAPP INTITUCIONAL

